

La noticia del incidente fue publicada en julio por DIARIO 16.

CONDENA: UN MES Y UN

DIA DE ARRESTO MAYOR

## Arrestado un hijo de Milans del Bosch

Juan Milans del Bosch y Portolés, capitán de Caballería e hijo del teniente general Jaime Milans del Bosch, ha sufrido arresto en el que, al parecer, se procesa contra altas jerarquías del

apareció el nombre de Milans del Bosch.

Al tener noticias de los hechos, la autoridad militar decidió el arresto del capitán Milans del Bosch y la apertura de un expediente judicial. Se ha nombrado también un juez para que abra una investigación sobre los hechos.

Según todos los indicios existen dos versiones bien diferenciadas. Para unos se trataba de una conversación en la intimidad en que habría intervenido el capitán Aymerich. Para otros las manifestaciones

Madrid — El incidente tuvo escucharias, intervino en defensa del Gobierno y se produjo un incidente que acabó en la Comisaría. Este extremo extrañó en medios militares al tratarse de dos oficiales, pero al parecer iban de paseo y no se conocían. Comisaría. Incluso la denuncia

# Milans profirió graves insultos contra el Rey Don Juan Carlos

Madrid — El incidente protagonizado por el capitán *Juan Milans del Bosch*, hijo del ex capitán general de Valencia, ha supuesto una sanción para el acusado de un mes y un día por el delito de injurias leves al Jefe del Estado. El reo había llamado «cerdo e inútil» al Rey *Don Juan Carlos* en una conversación con sus familiares en el Club de Campo de Madrid.

El tribunal se había reunido para deliberar sobre la causa seguida contra el coronel *Grañó*, y en los pasillos el ambiente parecía de fiesta a favor del joven capitán de Caballería, *Juan Milans del Bosch y Portolés*, quien recibía abrazos y peticiones de autógrafos.

Entre el nutrido grupo de jefes y oficiales que asistían destacaban algunos representantes de ideologías ultraconservadora, como el abogado *Angel López Montero Juárez* y el líder franquista *Mariano Sánchez Covisa*, además de familiares del acusado. El defensor, *Rivas Guadilla*, ex procurador en Cortes, paseaba su toga por los pasillos.

Durante la vista del consejo de guerra —que comenzó a las doce y veinte— el fiscal, el mismo que acusó a *Grañó*, echó manos de tesis utilizadas por el defensor de éste a la hora de calificar de injurias leves los hechos protagonizados por *Milans del Bosch* y el capitán *Aymerich*.

### «Cerdo e inútil»

Tanto en el apuntamiento como en la lectura de los folios y en las declaraciones de testigo y acusado quedó claro que *Milans del Bosch* había llamado al Rey *Don Juan Carlos* «cerdo», pero hasta terminado el juicio oral no se supo bien si el segundo epíteto fue el de «inútil», «traidor» o «imbécil». Al final parece ser que fue el primero.

Y todo ello acompañado de la frase «para quien lo quiera oír». Los hechos tuvieron lugar, como adelantó en su día DIARIO 16, en el Club de Campo de Madrid, cuando el capitán *Milans* se

encontraba en compañía de su tío, coronel de Caballería *José Joaquín Milans del Bosch*, y sus respectivas esposas.

*Aymerich* escuchó unas alusiones al Rey y miró al grupo y fue en ese momento cuando *Juan Milans* dijo las frases, molesto por la «fiscalización» de que era objeto, según su defensor.

La dama que acompañaba a *Salvador Aymerich* se había ido al servicio y cuando volvió se encontró con los protagonistas enzarzados en una pelea. Ella asegura que *Aymerich* sabía que eran militares. El capitán dice que no. La dama en cuestión llamó a su padre, el general *Alonso*, y no quiso que *Aymerich* la acompañase a casa, después de que éste llamase a la Policía.

### Comisaría

En la Comisaría de la Latina prestaron su primera declaración; más tarde lo hicieron ante el juez de guardia y luego se cursaron los partes por escrito. *Aymerich* aseguró que *Milans* le había dado todo tipo de satisfacciones personales, y que renunciaba a seguir adelante pero, según el fiscal, los insultos, leves, quedaban ahí, habían trascendido por lo que pedía seis meses de arresto por injurias leves al Jefe del Estado. El defensor, naturalmente, la absolución.

A lo largo de la vista, de los interrogatorios y de los testimonios, *Salvador Aymerich*, quien por su destino en los servicios de información militar —extremo que se omitió en el juicio— debe informar de lo que considere oportuno, parecía que su actuación fue la de provocar un incidente y meterse donde no le llamaban. Eso al menos se dio a entender y entre el público incluso se llegó a afirmar que se presentaba con el pelo sin cortar.

Sin embargo el tribunal debió de considerar que algo punible había en la actitud del capitán *Milans del Bosch* y decidió sancionarle, después de la deliberación secreta, con un mes y un día de arresto mayor.